

Paquete de Candidatos para las Elecciones de Director del SWCD 2024



Gracias por su interés en el puesto de director de su Distrito Local de Conservación del Suelo y el Agua (SWCD). El Departamento de Agricultura de Oregon (ODA) es el funcionario electoral para las elecciones de directores del SWCD, según los Estatutos Revisados de Oregon (ORS) 568.520 y 568.530. Este paquete contiene información sobre el proceso electoral, e incluye los formularios necesarios para presentarse al puesto de director del SWCD. Comuníquese con Sandi Hiatt si tiene alguna pregunta después de revisar esta información.

» En este paquete

Sección 1: Información para los candidatos

- Instrucciones para los candidatos
- Lista de control para la presentación de candidaturas
- Fechas importantes para las elecciones de directores del SWCD
- Estatutos revisados de Oregon relativos a las elecciones de directores del SWCD
- Lineamientos para llenar los formularios

Sección 2: Formularios de candidatura

- Declaración de candidatura
- Hoja de firmas de la petición de nominación
- Retirada de la candidatura

» Cómo llegar al ODA

Dirección postal:

Departamento de Agricultura de Oregon
Attn: Oficial Administrativo de Subvenciones
635 Capitol St. NE, Suite 100
Salem, OR 97301

Información de contacto:

Sandi Hiatt
Teléfono: 971.301.3605
Correo electrónico: sandi.hiatt@oda.oregon.gov
Web: <https://oda.direct/Elections>

En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, esta publicación estará disponible en formatos alternativos previa solicitud.

ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Sección 1: Información para los candidatos

» Paso 1: Determinar los requisitos de elegibilidad para el puesto

Hay dos tipos de puestos de director disponibles en las juntas locales del SWCD: puestos de zona y puestos generales. Consulte con la oficina local del SWCD para determinar si usted es elegible para un puesto general o un puesto de zona. El ODA revisará la información facilitada en el formulario de *Declaración de Candidatura* para asegurarse de que el candidato reúna los requisitos para el puesto.

A. Requisitos de los directores generales:

- ✓ Debe residir dentro de los límites del distrito de conservación.
- ✓ Estar inscrito como votante en ese Distrito.

B. Requisitos del director de zona: una persona puede elegir entre dos opciones.

Los directores de zona deben estar inscritos en el censo electoral y residir en la zona que

representan. En los condados con menos de 250,000 residentes, los requisitos de

elegibilidad también incluyen:

1. Poseer o gestionar 10 o más acres de tierra en las zonas que representan en el distrito y estar involucrados en la gestión activa de la tierra; o
2. Indicar un interés en la conservación de los recursos naturales, como lo demuestra el haber servido al menos un año como director o director asociado de un distrito y tener un plan de conservación aprobado por el distrito.

En la actualidad, los cinco condados siguientes tienen una población superior a 250,000 habitantes y los directores de zona solo necesitan estar inscritos en el censo electoral y residir en la zona que representan, sin los requisitos adicionales mencionados:

- Clackamas (SWCD de Clackamas)
- Lane (SWCD de Upper Willamette y Siuslaw)
- Marion (SWCD de Marion)
- Multnomah (SWCD de East Multnomah y West Multnomah)
- Washington (SWCD de Tualatin)

Vea la página 8 de los Estatutos Revisados de Oregon (ORS) 568.560(3): Requisitos y Elegibilidad del Director.

» Paso 2: Declaración de candidatura

Los candidatos deben llenar **todos** los campos y firmar el formulario de *Declaración de Candidatura a Director* para certificar que el candidato cumple los requisitos de elegibilidad para el puesto. Si se presenta como candidato a un puesto, debe indicar el número del puesto (por ejemplo: Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, General 1 o General 2) en el formulario para ser candidato.

Presentar el formulario de *Declaración de Candidatura a Director* y la *Hoja de Firmas de Petición de Nominación* certificada al Oficial Administrativo de Subvenciones del ODA a **más tardar a las 5:00 p.m. del 27 de agosto de 2024.**

Consulte la página 9 de este paquete para obtener lineamientos adicionales sobre cómo llenar la Declaración de Candidatura a Director.

» Paso 3: Hoja de firmas de petición de nominación

- a. Llene la parte superior de la *Hoja de Firmas de Petición de Nominación*. Debe incluir el número de puesto en el formulario (por ejemplo: Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, General 1 o General 2).
- b. Hacer circular la petición con 10 o más firmas entre los votantes registrados que residan en el distrito. Se aconseja a los candidatos que obtengan más firmas de las requeridas para garantizar que la petición contenga las 10 firmas válidas necesarias. De este modo se garantiza que haya suficientes firmas en caso de que algunos firmantes no estén inscritos en el censo electoral o no residan en el distrito.
- c. El candidato presenta la *Hoja de Firmas de Petición de Nominación* al funcionario electoral local del condado para la verificación de las firmas. El funcionario electoral del condado revisará los formularios para la certificación del circulador (si es necesario), y verificará las firmas originales. Se debe asignar tiempo para el proceso de verificación de la oficina electoral del condado antes de la fecha límite de presentación de solicitudes del **27 de agosto de 2024** a las **5:00 p.m.** con el ODA.

Después de certificar las firmas, el funcionario electoral del condado devolverá al candidato la *Hoja de Firmas de Petición de Nominación* certificada.

» Paso 4: Presentar los formularios llenos al ODA

El candidato presenta el formulario de la *Hoja de Firmas de Petición de Nominación* certificada al Oficial Administrativo de Subvenciones del ODA entre las **8:00 a.m. del 18 de julio de 2024** y las **5:00 p.m. del 27 de agosto de 2024**, por correo electrónico a sandi.hiatt@oda.oregon.gov o a la siguiente dirección:

Departamento de Agricultura de Oregon
Attn: Oficial Administrativo de Subvenciones
635 Capitol St. NE, Suite 100
Salem, OR 97301-2532

Las peticiones certificadas deben presentarse, junto con el formulario de candidatura, al ODA.

Los documentos recibidos antes del 18 de julio de 2024 serán devueltos al candidato.

» Paso 5: (Si corresponde) Declaración de contribuciones y gastos

Los candidatos que prevean recibir o gastar más de \$750, pero menos de \$3,500, deben presentar los formularios requeridos en la oficina del Secretario de Estado de Oregon en un plazo de tres días hábiles tras recibir o gastar el dinero, pero no después de cuando se presente la petición completa. Los candidatos deben consultar la "*Guía rápida*" del candidato sobre la presentación de informes financieros de campaña en Oregon que se incluye a continuación para obtener más instrucciones e información de contacto.

Si tiene preguntas sobre los requisitos de declaración de contribuciones y gastos, copias de formularios, publicaciones o manuales, comuníquese con la Secretaría de Estado de Oregon, División de Elecciones, <http://sos.oregon.gov/voting-elections/Pages/default.aspx>

» Paso 6: (Opcional) Folleto para los votantes del condado

Los candidatos tienen la opción de presentar su candidatura en el Folleto para los Votantes del condado en los condados donde se publique uno. Comuníquese con la oficina electoral de su condado para conocer los plazos, los formularios y la tasa necesaria para incluir información en el Folleto para los Votantes.

Lista de control para la presentación de candidaturas

A continuación se presenta una lista de control general para el proceso de elección de directores del SWCD para los candidatos. Todos los formularios necesarios están disponibles en la Sección 2 de este paquete. Las instrucciones para cada paso se describen en las páginas 3-5.

Marque si lo ha completado	Cuestiones pendientes
<input type="checkbox"/>	Determinar la posición y la elegibilidad (Paso 1).
<input type="checkbox"/>	Declaración de candidatura (Paso 2).
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<p><i>Hoja de Firmas de la Petición de Candidatura</i> (Paso 3):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llene las secciones superiores con el nombre del candidato, el nombre del distrito y el puesto. • El candidato distribuye una petición que reúne al menos 10 firmas cualificadas. • Presentar la petición al secretario del condado local con tiempo suficiente para la verificación y certificación de las firmas. • El secretario del condado devuelve la petición certificada al candidato.
<input type="checkbox"/>	<p>El candidato presenta la "<i>Hoja de Firmas de Petición de Candidatura</i>" certificada y el formulario de "<i>Declaración de Candidatura</i>" al ODA. Los candidatos deben presentar estos documentos ante el ODA entre las 8:00 a.m. del 18 de julio de 2024 y las 5:00 p.m. del 27 de agosto de 2024 (Paso 4).</p>
<input type="checkbox"/>	Si corresponde, presente los reportes de contribuciones y gastos requeridos a la Secretaría de Estado de Oregon, División de Elecciones (Paso 5).
<input type="checkbox"/>	Opcional: Folleto para los Votantes Locales (Paso 6).

Retirada de la candidatura

Si no se presenta un formulario de retiro ante el ODA **antes de las 5:00 p.m. del 27 de agosto de 2024**, el nombre del candidato aparecerá en la boleta electoral. El candidato debe presentar un formulario de *Retirada de Candidatura* lleno al ODA e incluir el motivo de la retirada. El formulario de Retirada de Candidatura se incluye en la Sección 2 de este paquete.

Candidatos por escrito

Si ningún candidato solicita que su nombre aparezca en la papeleta para un puesto, dicho puesto queda abierto a personas por las que se puede votar escribiendo su nombre. Las personas pueden presentar un formulario de *Declaración de Intenciones y Solicitud de Recuento de Votos por Escrito* ante el ODA para que se proceda al recuento de los votos por escrito emitidos en su nombre. Los candidatos deberán presentar este formulario **a más tardar a las 5:00 p.m. del 22 de octubre de 2024**.

El secretario del condado no contará ningún voto por escrito emitido a favor de una persona para ese puesto si no hay nombres en la boleta y si no se han presentado ante el ODA los formularios de *Declaración de Intención y Solicitud de Recuento de Votos por Escrito*. **Comuníquese con el ODA si se está considerando la opción de votar por escrito.** Este formulario puede obtenerse en la oficina local del Distrito de Conservación del Suelo y el Agua, o en: <https://oda.direct/Elections>.

Fechas importantes para las elecciones de Distrito del SWCD 2024

Fecha	Descripción del evento	Referencia
8:00 a.m. 18 de julio de 2024	Primer día para que el candidato del distrito presente la <i>Declaración de Candidatura</i> y la <i>Hoja de Firmas de Petición de Nominación</i> ante el ODA. Los formularios recibidos antes de esta fecha serán devueltos al candidato.	ORS 255.235 (40 días antes de la fecha límite de presentación)
En el plazo de 3 días después de gastar o recibir el dinero, pero a más tardar cuando se presente la petición completa.	Los candidatos que prevean recibir o gastar más de \$750, pero menos de \$3,500, deben presentar los formularios requeridos en la oficina del Secretario de Estado de Oregon en un plazo de tres días hábiles tras recibir o gastar el dinero, pero no después de cuando se presente la petición completa.	ORS 260.035 <i>"Guía rápida" para candidatos sobre la presentación de informes financieros de campaña en Oregon</i>
5:00 p.m. 27 de agosto de 2024	Último día para que el candidato de distrito presente los formularios de <i>Declaración de Candidatura</i> y <i>Hoja de Firmas de Petición de Candidatura</i> ante el ODA a más tardar a las 5:00 p.m.	ORS 568.520 ORS 255.235 OAR 603-071-0030
	Último día para que el candidato de distrito presente el formulario de <i>Retiro de Candidatura</i> para las elecciones generales ante el ODA a más tardar a las 5:00 p.m.	(70 días antes de las elecciones)
28 de agosto de 2024	Primer día para que el candidato de distrito presente el formulario de <i>Declaración de Intención y Solicitud de Recuento de Votos por Escrito</i> ante el ODA.	ORS 568.530
*5 de septiembre de 2024	Último día para que el ODA presente una declaración de candidatos a los secretarios del condado para su inclusión en la papeleta de las elecciones generales.	ORS 568.530 OAR 603-071-0030 (61 días antes de las elecciones)
22 de octubre de 2024	Último día para que el candidato del distrito presente la <i>Declaración de Intención y la Solicitud de Recuento de Votos por Escrito</i> ante el ODA a más tardar a las 5:00 p.m.	ORS 568.530 (14 días antes de las elecciones)
5 de noviembre de 2024	Jornada electoral	ORS 254.056
1 de enero de 2025	El primer día los directores recién elegidos pueden prestar juramento después de recibir los certificados de elección.	Constitución de Oregon, artículo XV, sección 3 ORS 254.568

*La fila resaltada en gris es meramente informativa. Los candidatos y los SWCD no son responsables de este punto.

Estatutos Revisados de Oregon (ORS) relativos a las elecciones de directores de SWCD

Los siguientes Estatutos Revisados de Oregon se incluyen para su referencia.

Referencia legal: ORS 568.560 Número de directores; cualificaciones de los directores; funcionarios; elección; mandatos; vacantes.

(1) El órgano de gobierno local del distrito de conservación del suelo y el agua consistirá en una junta de cinco o siete directores elegidos o designados según lo dispuesto por la ley. Para garantizar la representación adecuada de todos los habitantes del distrito y facilitar las funciones del mismo, el Departamento de Agricultura del Estado establecerá la zonificación de cada distrito y dispondrá cada vez que se elijan o nombren directores la representación adecuada y equitativa para cada zona.

(2) Dos puestos de director serán puestos generales. Los directores generales deben residir en el distrito y estar inscritos en el censo electoral.

(3)(a) Todos los directores de zona deben estar inscritos en el censo electoral y residir en las zonas del distrito que representan.

(b) Además de los requisitos descritos en el párrafo (a) de esta subsección, los directores de zona de un distrito que no incluya ningún condado con una población igual o superior a \$250,000 habitantes deberán:

(A) Poseer o gestionar 10 o más acres de tierra en las zonas que representan en el distrito y estar involucrados en la gestión activa de la tierra; o

(B) Indicar un interés en la conservación de los recursos naturales, como lo demuestra el haber servido al menos un año como director o director asociado de un distrito y tener un plan de conservación aprobado por el distrito.

(4) Los candidatos propuestos para director de una zona específica serán votados por todos los electores del distrito.

(5) Los directores designarán un presidente, un secretario y otros puestos según sea necesario y podrán, de vez en cuando, cambiar dicha designación.

(6) La duración del mandato de cada director será de cuatro años, excepto que:

(a) De los directores nombrados por primera vez en virtud de ORS 568.400, dos ocuparán su cargo hasta el primero de enero siguiente a la primera elección general posterior a su nombramiento, y tres ocuparán su cargo hasta el primero de enero siguiente a la segunda elección general posterior a su nombramiento, según lo determine el departamento, y a partir de entonces, sus sucesores serán elegidos según lo dispuesto por la ley para otros directores electos.

(b) De los directores elegidos por primera vez según lo dispuesto en ORS 568.545 (1), tres desempeñarán sus funciones hasta el primero de enero siguiente a la primera elección general y cuatro desempeñarán sus funciones hasta el primero de enero siguiente a la segunda elección general después de la fecha de su elección, según lo determinado por ellos por sorteo en la reunión a que se refiere ORS 568.545 (1).

(c) De los directores elegidos por primera vez según lo dispuesto en ORS 568.565 (1), tres desempeñarán sus funciones hasta el primero de enero siguiente a la primera elección general y dos desempeñarán sus funciones hasta el primero de enero siguiente a la segunda elección general después de la fecha de su elección, según lo determinen por sorteo en la reunión mencionada en ORS 568.565 (1).

(d) De los directores de zona elegidos según lo dispuesto en ORS 568.565 (2), tres desempeñarán sus funciones hasta el primero de enero siguiente a la primera elección general y dos desempeñarán sus funciones hasta el primero de enero siguiente a la segunda elección general después de la fecha de su elección, según se determine por sorteo en la reunión a que se refiere ORS 568.565 (2).

(7) Un director ocupará su cargo hasta que su sucesor haya sido elegido o nombrado, haya cumplido los requisitos y haya prestado juramento o hasta que el cargo quede vacante en virtud del apartado (8) de este artículo. Cualquier vacante que se produzca en el cargo de director se cubrirá según lo dispuesto en la subsección (9) de esta sección.

(8) Un puesto de director queda vacante en las siguientes circunstancias:

(a) El departamento, previa recomendación por escrito de la mayoría de los miembros del órgano de gobierno local de un distrito, podrá declarar vacante el cargo de un director que se ausente de tres reuniones consecutivas del órgano de gobierno local del distrito. Un puesto queda vacante en virtud de este párrafo en el momento en que el departamento emite la declaración.

(b) Ningún candidato para el puesto tiene derecho, en virtud de ORS 568.530, a que se facilite el nombre del candidato al secretario del condado para su inclusión en la papeleta electoral de las elecciones generales de distrito y ninguna persona tiene derecho, en virtud de ORS 568.530, a que se contabilicen los votos por escrito.

Un puesto queda vacante en virtud de este párrafo el 1 de enero.

(c) El departamento determina que un candidato que recibe el mayor número de votos en una elección no reúne los requisitos para ocupar el puesto en virtud de esta sección. Un puesto queda vacante en virtud de este párrafo el 1 de enero siguiente a la elección en la que el candidato no calificado fue elegido, a menos que un designado para el puesto haya sido seleccionado en virtud de la subsección (9) de esta sección.

(d) Un director que ocupe un puesto deja de estar cualificado para ocuparlo en virtud de esta sección. Un puesto queda vacante en virtud de este párrafo cuando el departamento declara que la persona ya no reúne los requisitos para el puesto.

(e) Un director dimite de su puesto. Un puesto queda vacante en virtud de este párrafo cuando el departamento recibe la notificación de la dimisión.

(f) Un candidato que haya obtenido el mayor número de votos en unas elecciones, o una persona designada, se niega a prestar juramento como director.

(9) Los cargos de administrador que queden vacantes antes de la expiración prevista de un mandato se cubrirán por designación de la mayoría de los directores restantes. Sin embargo, si la mayoría de los puestos de director están vacantes o si los directores restantes no pueden ponerse de acuerdo sobre una persona designada, el departamento hará un nombramiento para cubrir el puesto.

(10) Un nombramiento conforme a la subsección (9) de esta sección terminará el 1 de enero siguiente a la primera elección general de distrito celebrada después del nombramiento. Si el nombramiento finaliza en virtud de este inciso antes del 1 de enero que normalmente completaría el mandato de cuatro años para el puesto, el puesto se colocará en la boleta electoral en la próxima elección general según lo dispuesto en ORS 568.530 para cubrir el puesto por el resto del mandato de cuatro años. [Modificado por 1955 c.142 §17; 1957 c.603 §5; 1961 c.641 §2; 1965 c.75 §1; 1969 c.393 §2; 1969 c.669 §§16, 19; 1973 c.656 §14; 1981 c.92 §32; 1993 c.166 §2; 2007 c.690 §5; 2009 c.220 §28; 2023 c.580 §1]

ORS 249.031 Contenido de la petición o declaración.

Todos los formularios deben estar completos antes de presentarlos al Departamento de Agricultura de Oregon (ODA). El hecho de no proporcionar información para cada uno de los campos obligatorios puede dar lugar al rechazo de los formularios de presentación de candidaturas.

Proporcionar declaraciones falsas en los formularios de presentación es una violación de la Ley Electoral de Oregon y el candidato puede ser condenado por un delito grave de clase C. ORS 260.715(1)

Complete la siguiente información:

- Nombre del candidato: Debe ser el nombre completo del candidato (nombre, inicial del segundo nombre y apellidos).
- Cómo debe aparecer el nombre en la papeleta: Cómo desea el candidato que aparezca su nombre en la papeleta. Si se utiliza un apodo en relación con el nombre completo del candidato, el apodo debe ir entre paréntesis.
Los títulos y designaciones (por ejemplo: Dr., CPA) no deben incluirse, ya que no pueden aparecer en la papeleta.
- Dirección de residencia del candidato: La dirección residencial del candidato, incluyendo el condado.
- Dirección postal para la correspondencia con los candidatos: La dirección en la que el candidato desea recibir correspondencia del ODA.
- Información de contacto: Introduzca el teléfono del trabajo, el de casa, el móvil, el fax, la dirección de correo electrónico y la página web, si corresponde. Se requiere al menos un número de teléfono.

A continuación se ofrecen lineamientos para llenar los campos obligatorios de ocupación, formación profesional, formación académica y experiencia gubernamental previa en los formularios de presentación de candidaturas.

Estos campos son obligatorios y la información facilitada debe ser exacta. No es obligatorio aportar toda la experiencia profesional, educativa o gubernamental previa.

Si el candidato no tiene experiencia relevante, debe indicar Ninguno o NA.

- Ocupación (empleo actual, remunerado o no): El empleo actual a tiempo completo o parcial u otra línea de trabajo, negocio, oficio o información profesional (no es necesario indicar si es remunerado o no). Si no está empleado, introduzca "Desempleado" o "Ninguno"

- Antecedentes profesionales (empleo anterior, remunerado o no): Empleo anterior a tiempo completo o parcial u otra línea de trabajo, negocio, oficio o información profesional (no es necesario indicar si es remunerado o no).
- Formación académica (escuelas a las que ha asistido): Los centros de enseñanza a los que ha asistido el candidato, incluyendo el último curso cursado, si ha obtenido un diploma, título o certificado, y el programa de estudios. No es obligatorio enumerar todas las experiencias educativas, pero las que se enumeren deben ser exactas. Indique el nombre completo de la escuela, sin acrónimos. Un título indica que un instituto superior, universidad o escuela profesional le ha otorgado un título a la persona por haber completado un programa de estudios. A estos efectos, no deben incluirse en este requisito los títulos honoríficos ni los títulos de "fábricas de títulos".
- Experiencia gubernamental previa (elegido o nombrado): La experiencia gubernamental actual o anterior, que se refiere a la participación de una persona en actividades gubernamentales, como juntas y comisiones designadas, juntas elegidas y otros cargos públicos elegidos o designados. Puede incluirse la experiencia a tiempo completo o parcial, remunerada o no, o de voluntariado (no es necesario indicar si es remunerada o no). Si el candidato no tiene experiencia gubernamental previa, introduzca "Ninguna".
- Firma del candidato y fecha de firma: El formulario debe tener una firma física y la fecha en que el candidato firmó el formulario.

Solicitud de exención por domicilio

Los candidatos a cargos públicos o cualquier titular de un cargo público pueden solicitar que el Funcionario Electoral no publique su dirección de residencia en las presentaciones de candidatos o listas de votantes publicadas. En su lugar, se incluirá una dirección postal públicamente divulgable en las presentaciones de candidatos publicadas y en cada lista de electores entregada en virtud de ORS 247.940 o 247.945.

Para obtener más información, visite el sitio web electoral del Secretario de Estado:
<https://oda.fyi/PublicRecordExemption>

Sección 2: Formularios de candidatura

- Formulario de *Declaración de candidatura* (2 páginas)
- *Hoja de Firmas de Petición de Nominación* (1 página)
- Formulario de *Retiro de Candidatura* (1 página)

ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Declaración de Candidatura a Director

Distritos de Conservación del Suelo y el Agua de Oregon



Escriba a máquina o con letra de molde legible en tinta negra o azul. Este formulario puede llenarse electrónicamente e imprimirse para su presentación.
Nota: Esta información es de dominio público y puede publicarse o reproducirse. Deben llenarse todos los campos. No deje espacios en blanco.

Nombre del candidato (puede incluir un apodo entre paréntesis)
PRIMERO SEGUNDO

APELLIDO

Nombre que aparecerá en la papeleta electoral

Dirección de residencia (calle/ruta, ciudad, estado, código postal)

Dirección postal (si es distinta de la de residencia)

Teléfono (casa)

Teléfono (trabajo)

Correo electrónico (opcional)

Raza y etnia (opcional)

Explique cómo cumple los requisitos de elegibilidad (facilite las direcciones de las propiedades gestionadas activamente)

Al Departamento de Agricultura de Oregon, en su calidad de funcionario encargado de los expedientes de los Distritos de Conservación del Suelo y el Agua:

Por medio de la presente certifico que soy un candidato elegible que cumple los siguientes requisitos según lo establecido en los Estatutos Revisados de Oregon 568.560(1) para director del Distrito de Conservación del Suelo y el Agua de _____ para el siguiente puesto:

(marque uno y escriba el número del puesto)

General No. _____ (introduzca 1 o 2)
Los directores generales deben residir en el distrito de conservación y estar inscritos en el censo electoral.

Zona No. _____ (introduzca 1, 2, 3, 4 o 5)
En los condados con más de 250,000 residentes (Clackamas, Lane, Marion, Multnomah, y Washington) los directores de zona deben residir en la zona que representan y estar inscritos en el censo electoral.

Zona No. _____ (introduzca 1, 2, 3, 4 o 5)
En los condados con menos de 250,000 residentes, los directores de zona deben residir en la zona representada, poseer o gestionar 10 o más acres de tierra en las zonas que representan en el distrito y participar en la gestión activa de la tierra, además de estar inscritos en el censo electoral.

Zona No. _____ (introduzca 1, 2, 3, 4 o 5)
En los condados con menos de 250,000 residentes, los directores de zona deben residir en la zona representada, mostrar interés por la conservación de los recursos naturales, lo que se demuestra por haber ejercido al menos un año como director o director asociado de un distrito y tener un plan de conservación aprobado por el distrito, y estar inscritos en el censo electoral.

CONTINÚA EN EL REVERSO

Ocupación (empleo actual, remunerado o no) Si la experiencia no es relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".

Antecedentes profesionales (empleos anteriores, remunerados o no) Si la experiencia no es relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".

Experiencia gubernamental previa (elegido o nombrado) Si no hay experiencia relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".

Antecedentes educativos (escuelas a las que asistió, use los adjuntos si es necesario) Si la experiencia no es relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".			
Nombre completo de la escuela	Último grado completado	Diploma/Título/Certificado	Curso de estudios (opcional)

Exención de domicilio

Para eximir su dirección de residencia de la divulgación pública, llene el formulario SEL 180 - Solicitud de exención de la dirección de residencia. La solicitud de exención de la dirección de residencia DEBE incluir una dirección postal de dominio público. Para obtener más información, consulte el Manual del Candidato.

No quiero que se divulgue mi dirección de residencia. Presentaré por separado una SEL 180 - Solicitud de exención del domicilio de residencia.

Información sobre financiamiento de campañas

Sí, tengo un comité de candidatos.

No, no preveo gastar más de \$750 ni recibir más de \$750 durante cada año calendario. Entiendo que debo llevar un registro de todas las transacciones de la campaña y que si el total de las contribuciones o el total de los gastos excede \$750 durante un año natural, debo seguir los requisitos detallados en el Manual de Financiamiento de Campañas.

No, pero presentará una Declaración de Organización de Comité de Candidatura (SEL 220).

Al firmar el presente documento, declaro que:

- Cumpliré los requisitos, según la documentación proporcionada, para dicho cargo si soy elegido; y
- Toda la información facilitada por mí en este formulario es verdadera a mi leal saber y entender; y
- Aceptaré el cargo de director del SWCD si soy elegido para el puesto.

Firma del candidato

Fecha

ADVERTENCIA: El suministro de información falsa en este formulario puede dar lugar a la condena por un delito grave con una multa de hasta \$125,000 y/o prisión de hasta cinco años (ORS 260.715). Ninguna persona puede ser candidata a más de un puesto en la misma junta a cubrir en las mismas elecciones (ORS 249.013).

Devuelva este formulario, junto con la Hoja de Firmas de la Petición de Candidatura:

Por correo electrónico a sandi.hiatt@oda.oregon.gov o por correo postal a Departamento de Agricultura de Oregon, Attn: Oficial administrativo de subvenciones 635 Capitol St. NE, Suite 100 Salem, OR 97301

Plazo de presentación:

5:00 p.m. del 27 de agosto de 2024

ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Retirada de la candidatura o de la nominación para director



DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA DE
OREGON

Distritos de Conservación del Suelo y el Agua de Oregon

Escriba a máquina o con letra de molde legible en tinta negra o azul. Este formulario puede llenarse electrónicamente e imprimirse para su presentación.
Nota: Esta información es de dominio público y puede publicarse o reproducirse.
Deben llenarse todos los campos. No deje ningún espacio en blanco.

Nombre del candidato (puede incluir un apodo entre paréntesis)

Distrito

Dirección de residencia (calle/ruta, ciudad, estado, código postal)

Número de puesto o zona

Teléfono (casa)

Teléfono (trabajo)

Presento esta notificación de retirada de candidatura o nominación al cargo arriba mencionado. Mi razón para retirarme es:

Al firmar el presente documento, declaro que:

- Retiro mi candidatura o nominación para el puesto mencionado arriba; y
- Los motivos de la retirada son ciertos a mi leal saber y entender.

Firma del candidato

Fecha

ADVERTENCIA: El suministro de información falsa en este formulario puede dar lugar a la condena por un delito grave con una multa de hasta \$125,000 y/o prisión de hasta cinco años (ORS 260.715).

Ninguna persona puede ser candidata a más de un puesto en la misma junta a cubrir en las mismas elecciones (ORS 249.013).

Devuelva este formulario:

Por correo electrónico a sandi.hiatt@oda.oregon.gov o por correo postal a

Plazo de presentación:

5:00 p.m. del 27 de agosto de 2024

Departamento de Agricultura de Oregon
Attn: Oficial Administrativo de Subvenciones
635 Capitol St. NE, Suite 100
Salem, OR 97301

Requisitos de elegibilidad

Los requisitos de elegibilidad para los directores de distrito se modificó significativamente en [SB 775](#), que se aprobó en 2023. Tenga en cuenta que, a partir del 1 de enero de 2024, todos los directores de zona deberán residir en la zona a la que representan. A efectos de elegibilidad de los directores, la residencia se refiere al lugar en el que el candidato está registrado para votar.

Los candidatos a puestos generales deben residir dentro de los límites del SWCD y estar inscritos como votantes en ese distrito.

Los otros puestos en las juntas del SWCD son puestos de Zona. Los directores de zona deben estar inscritos en el censo electoral y residir en la zona que representan. En los condados con menos de 250,000 residentes, los requisitos de elegibilidad también incluyen:

1. Poseer o gestionar 10 o más acres de tierra en las zonas que representan en el distrito y estar involucrados en la gestión activa de la tierra; o
2. Indicar un interés en la conservación de los recursos naturales, como lo demuestra el haber servido al menos un año como director o director asociado de un distrito y tener un plan de conservación aprobado por el distrito.

En la actualidad, los cinco condados siguientes tienen una población superior a 250,000 habitantes y los directores de zona solo necesitan estar inscritos en el censo electoral y residir en la zona que representan, sin los requisitos adicionales mencionados:

- Clackamas (SWCD de Clackamas)
- Lane (SWCD de Upper Willamette y Siuslaw)
- Marion (SWCD de Marion)
- Multnomah (SWCD de East Multnomah y West Multnomah)
- Washington (SWCD de Tualatin)

Encuentre su SWCD y su zona

Ponga su dirección en la barra de búsqueda de la [página del mapa interactivo del SWCD](#) para encontrar su SWCD y zona dentro de su distrito.

Contacto

Sandi Hiatt

Administradora de Subvenciones del SWCD

sandi.hiatt@oda.oregon.gov

Tel: 503-986-4704

Eric Nusbaum

Especialista en Operaciones SWCD

eric.nusbaum@oda.oregon.gov

Tel: 503-510-8930

Declaración de Candidatura a Director

Distritos de Conservación del Suelo y el Agua de Oregon



Escriba a máquina o con letra de molde legible en tinta negra o azul. Este formulario puede llenarse electrónicamente e imprimirse para su presentación.
Nota: Esta información es de dominio público y puede publicarse o reproducirse. Deben llenarse todos los campos. No deje espacios en blanco.

Nombre del candidato (puede incluir un apodo entre paréntesis)
PRIMERO SEGUNDO

APELLIDO

Nombre que aparecerá en la papeleta electoral

Dirección de residencia (calle/ruta, ciudad, estado, código postal)

Dirección postal (si es distinta de la de residencia)

Teléfono (casa)

Teléfono (trabajo)

Correo electrónico (opcional)

Raza y etnia (opcional)

Explique cómo cumple los requisitos de elegibilidad (facilite las direcciones de las propiedades gestionadas activamente)

Al Departamento de Agricultura de Oregon, en su calidad de funcionario encargado de los expedientes de los Distritos de Conservación del Suelo y el Agua:

Por medio de la presente certifico que soy un candidato elegible que cumple los siguientes requisitos según lo establecido en los Estatutos Revisados de Oregon 568.560(1) para director del Distrito de Conservación del Suelo y el Agua de _____ para el siguiente puesto:

(marque uno y escriba el número del puesto)

General No. _____ (introduzca 1 o 2)
Los directores generales deben residir en el distrito de conservación y estar inscritos en el censo electoral.

Zona No. _____ (introduzca 1, 2, 3, 4 o 5)
En los condados con más de 250,000 residentes (Clackamas, Lane, Marion, Multnomah, y Washington) los directores de zona deben residir en la zona que representan y estar inscritos en el censo electoral.

Zona No. _____ (introduzca 1, 2, 3, 4 o 5)
En los condados con menos de 250,000 residentes, los directores de zona deben residir en la zona representada, poseer o gestionar 10 o más acres de tierra en las zonas que representan en el distrito y participar en la gestión activa de la tierra, además de estar inscritos en el censo electoral.

Zona No. _____ (introduzca 1, 2, 3, 4 o 5)
En los condados con menos de 250,000 residentes, los directores de zona deben residir en la zona representada, mostrar interés por la conservación de los recursos naturales, lo que se demuestra por haber ejercido al menos un año como director o director asociado de un distrito y tener un plan de conservación aprobado por el distrito, y estar inscritos en el censo electoral.

CONTINÚA EN EL REVERSO

Ocupación (empleo actual, remunerado o no) Si la experiencia no es relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".

Antecedentes profesionales (empleos anteriores, remunerados o no) Si la experiencia no es relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".

Experiencia gubernamental previa (elegido o nombrado) Si no hay experiencia relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".

Antecedentes educativos (escuelas a las que asistió, use los adjuntos si es necesario) Si la experiencia no es relevante, debe indicarse "Ninguna" o "NA".			
Nombre completo de la escuela	Último grado completado	Diploma/Título/Certificado	Curso de estudios (opcional)

Exención de domicilio

Para eximir su dirección de residencia de la divulgación pública, llene el formulario SEL 180 - Solicitud de exención de la dirección de residencia. La solicitud de exención de la dirección de residencia DEBE incluir una dirección postal de dominio público. Para obtener más información, consulte el Manual del Candidato.

No quiero que se divulgue mi dirección de residencia. Presentaré por separado una SEL 180 - Solicitud de exención del domicilio de residencia.

Información sobre financiamiento de campañas

Sí, tengo un comité de candidatos.

No, no preveo gastar más de \$750 ni recibir más de \$750 durante cada año calendario. Entiendo que debo llevar un registro de todas las transacciones de la campaña y que si el total de las contribuciones o el total de los gastos excede \$750 durante un año natural, debo seguir los requisitos detallados en el Manual de Financiamiento de Campañas.

No, pero presentará una Declaración de Organización de Comité de Candidatura (SEL 220).

Al firmar el presente documento, declaro que:

- Cumpliré los requisitos, según la documentación proporcionada, para dicho cargo si soy elegido; y
- Toda la información facilitada por mí en este formulario es verdadera a mi leal saber y entender; y
- Aceptaré el cargo de director del SWCD si soy elegido para el puesto.

Firma del candidato

Fecha

ADVERTENCIA: El suministro de información falsa en este formulario puede dar lugar a la condena por un delito grave con una multa de hasta \$125,000 y/o prisión de hasta cinco años (ORS 260.715). Ninguna persona puede ser candidata a más de un puesto en la misma junta a cubrir en las mismas elecciones (ORS 249.013).

Devuelva este formulario, junto con la Hoja de Firmas de la Petición de Candidatura:

Por correo electrónico a sandi.hiatt@oda.oregon.gov o por correo postal a:

Departamento de Agricultura de Oregon, Attn: Oficial administrativo de subvenciones
635 Capitol St. NE, Suite 100 Salem, OR 97301

Plazo de presentación:

5:00 p.m. del 27 de agosto de 2024